



**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ANT. 272/453 de 2010
380/569-324 de 2012
380/340 de 2013.

REF.: Autoriza baja sin enajenación.

RESOLUCION EXENTA N° 272/1081.

Santiago, **28 AGO. 2013**

VISTOS, lo dispuesto en el artículo 24 del D. L. N° 1939 de 1977, el D.S. N° 577 de 1978, ambos del Ministerio de Tierra y Colonización, hoy Bienes Nacionales, la Resolución Exenta N° 55 de la Contraloría General de la República, el ORD N°380/321, del Ministerio Secretaria General de Gobierno y el ORD N° 004520 de la Secretaria Regional de Bienes Nacionales del Área Metropolitana de fecha 17 de Diciembre del 2012.

RESUELVO:

Apruébase, la baja sin enajenación del bien mueble que más adelante se indica y que pertenece a esta Secretaria de Estado.

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO
3822	NOTEBOOK THINKPAD LENOVO SL 500	ROBADO

Rebájese del Inventario General del Ministerio Secretaria General de Gobierno los bienes indicados anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE
DIRECTOR
División Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas MSGG.
Departamento de Administración MSGG.
SEREMI de Bienes Nacionales Area Metropolitana.
Unidad de Inventario MSGG. ✓
Central de Documentación. ✓